

Educación para la Ciudadanía y los DDHH

3º ESO

Programación Didáctica

Curso 2020-2021

IES Profesor Pablo del Saz

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA.....	4
3. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA.....	4
4. COMPETENCIAS CLAVE.....	6
4.1. Contribución del área a la adquisición de las competencias clave.....	6
4.2. Incorporación de las competencias clave al currículum (tareas integradas).....	6
4.3. Presencia de las competencias clave en los objetivos del área.....	7
5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	7
6. LA CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES QUE SE TRABAJARÁN EN EL ÁREA.....	8
7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.....	8
7.1. Las prescripciones metodológicas del currículo.....	8
7.2 Estrategias metodológicas.....	9
8. EVALUACIÓN.....	10
8.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	10
8.2. Relación de los criterios de evaluación con las competencias clave.....	15
8.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	16
8.4. Criterios de calificación.....	16
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
9.1. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.....	22
9.2. Recuperación de la materia para alumnado de Cuarto curso de la ESO.....	22
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR.....	22
11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se presenta como desarrollo del Proyecto de Centro del IES Profesor Pablo del Saz, para el curso académico 2020-2021. Remitimos a dicho documento para los datos de contextualización del presente proyecto educativo.

La materia de Educación para la Ciudadanía y los DDHH se imparte en el Tercer Curso de ESO y pertenece al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

La redacción de la presente programación (en sus aspectos curriculares) se encuentra enmarcada en el **contexto legal** de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE). Dicho contexto viene desarrollado por el *Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato* (RD-1105/2014). A su vez, la programación sigue la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato* (O-ECD/65/2015).

A nivel autonómico, el desarrollo legal contempla las siguientes leyes y órdenes. El *Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía* (D-111/2016). La *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* (O-14/07/2016).

En consonancia con esta última Orden, desarrollaremos a continuación **las características de la materia**.

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de

asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

2. PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA

El profesorado que imparte la materia es externo al Departamento de Filosofía. Todos los profesores pertenecen al Departamento de Geografía e Historia.

- Profesora D. Antonio M. González – 3º de ESO A y B.
- Profesor D. Javier Durán – 3º de ESO C.
- Profesor D. José Mª Navarro – 3º de ESO D.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiriera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas

y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

4. COMPETENCIAS CLAVE

En concordancia con el RD-1105/2014 y la O-ECD/65/2015, la ley autonómica O-14/07/2016 establece la contribución de la materia de Educación para la Ciudadanía al desarrollo de las competencias clave. El carácter transversal, teórico y práctico de esta materia, permite trabajar las competencias clave propuestas por el marco europeo en educación.

4.1. Contribución del área a la adquisición de las competencias clave

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

4.2. Incorporación de las competencias clave al currículum (tareas integradas)

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, cumple el papel de desarrollar las orientaciones básicas para integrar a las competencias clave en el currículum educativo. Esta orden establece que la integración de las CC en el currículum se establece poniendo en relación a dichas competencias con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje que concretan los resultados del aprendizaje. De ahí que nos remitamos en este apartado al apartado 8.2, donde se describen las

relaciones entre los criterios de evaluación y las competencias clave.

4.3. Presencia de las competencias clave en los objetivos del área

Ver apartado 4.2.

5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos de la materia de Educación para la Ciudadanía se distribuyen, de acuerdo con la O-14/7/2016.

- Bloque 1. Contenidos comunes.
- Bloque 2. Relaciones personales y participación.
- Bloque 3. Derechos y deberes ciudadanos.
- Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.
- Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

En esta programación, los contenidos de cada uno de estos bloques se organizan en unidades didácticas, cuya temporalización y secuenciación se indican en la siguiente tabla.

Unidades didácticas	Bloque	Número de sesiones
Primer trimestre		11
UD 01. ¿Qué es la ciudadanía?	1, 5	4
UD 02. La resolución inteligente de los conflictos	1, 3	3
UD 03. La lucha por la felicidad	1, 3	4
Segundo trimestre		12
UD 04. La dignidad y los derechos humanos	1, 3	4
UD 05. ¿Cómo debe ser el buen ciudadano?	1, 4	4
UD 06. ¿Quién soy yo?	1, 2	4
Tercer trimestre		12
UD 07. La convivencia con los cercanos	1, 2	4
UD 08. La convivencia con los demás ciudadanos	1, 2	4
UD 09. La democracia	1, 2, 4	4
Total de sesiones		35

6. LA CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES QUE SE TRABAJARÁN EN EL ÁREA

La orden autonómica, O-14/07/2016, establece las líneas generales del tratamiento de los elementos transversales para el desarrollo del currículo de ESO. Dicha Orden establece los siguientes puntos.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

7.1. Las prescripciones metodológicas del currículo

La O-14/07/2016 prescribe las siguientes orientaciones metodológicas para la materia de Educación para la Ciudadanía. La presente programación toma dichas prescripciones como los principios metodológicos generales que van a desarrollarse durante el curso.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas: Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula. Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana. En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo

tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales. Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

7.2 Estrategias metodológicas

De acuerdo con estos principios metodológicos generales, la presente programación recoge las siguientes estrategias metodológicas.

Exposición del profesor al grupo. Corresponde, en todas las unidades, el desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, con o sin ayuda audiovisual pero con documentos materiales que encontramos en el libro de texto y en la bibliografía de aula, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Como estrategia se intentará no ocupar nunca toda la sesión con este tipo de organización. Esta estrategia es adecuada para la introducción de conceptos nuevos y la organización inicial de los materiales de una unidad didáctica.

Trabajos y actividades individuales o en grupo. Esta estrategia se aplicará a actividades a realizar tanto en una sesión como en casa. Comprende los siguientes tipos.

1. Realización de actividades sobre los contenidos.
2. Análisis en grupo de las actividades y participación.
3. Realización de trabajos de búsqueda y organización de información.
4. Presentación de monografías acerca de los contenidos realizadas en grupo.
5. Preparación de debates sobre los aspectos más destacados de la materia.

Uso de herramientas TIC. La programación prevé el trabajo con diversas herramientas digitales dentro y fuera del aula, así como la consulta y participación en el *Blog* de la materia.

8. EVALUACIÓN

En esta sección se presentan los contenidos de cada unidad didáctica relacionados con sus criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje correspondientes a cada uno de ellos. Dado que la O-14/07/2016 establece la integración de los criterios de evaluación con las competencias clave

(véase 4.2), trataremos las subsecciones 8.1 y 8.2 en este mismo apartado a partir de tablas.

8.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Contenido	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias
Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.	1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	1.1 Realiza las tareas de evaluación (ejercicios, presentaciones y trabajos de investigación) usando las orientaciones proporcionadas por el profesor. 1.2 Participa en la puesta en común de las actividades y trabajos en clase. 1.3. Realiza actividades grupales, colaborando en su realización y analizando las posibles mejoras y puntos fuertes de su actividad.	CL CAA
Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.	2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.	1.1 Expresa sus opiniones de forma clara, apoyándolas en razones y de forma respetuosa hacia las opiniones de los demás. 1.2 Toma en consideración distintos puntos de vista sobre los temas tratados.	CSC CAA
Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.	3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación	3.1 Respeto el turno de palabra y cumple las normas básicas de participación en los debates de clase. 3.2 Colabora con sus compañeros en la preparación de debates en grupo.	CSC CL
Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.	3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación	3.3 Participa en la preparación de debates, proponiendo temas de discusión y analizando las distintas posiciones en torno a los temas que se plantean.	CSC CL
Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.	4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	4.1 Realiza búsquedas de información contrastadas, siguiendo las indicaciones del docente. 4.2 Analiza críticamente la información. 4.3 Aporta sus puntos de vista personales sobre el tema tratado.	CAA CL

8.2. Relación de los criterios de evaluación con las competencias clave

Ver sección 8 y 8.1.

8.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Ver tablas de 8.4.

8.4. Criterios de calificación

El alumnado deberá obtener al menos cinco puntos en las pruebas y trabajos de evaluación de cada trimestral. La calificación obtenida en la evaluación final de junio y septiembre corresponderá al promedio obtenido de las notas de cada unidad didáctica impartida.

A continuación, se relacionan los criterios de evaluación, las herramientas e instrumentos de evaluación y su relación con las competencias clave. De acuerdo con el Plan de Centro, las ponderaciones que aparecen en este apartado son orientativas y dependientes de la práctica docente efectiva en el aula, así como del contexto educativo del aula.

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Los criterios de evaluación de este bloque de contenidos contarán como un 20% de la calificación de cada unidad didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ALUM...
1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	40%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CL, CAA	
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.	10%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CAA	
3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación	20%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CL	
4. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la realización y exposición de los trabajos de investigación filosófica ⁴ . Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	30%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CAA, CL	

Bloque 2. Relaciones personales y participación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ALUM...
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	27%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CAA	
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	26%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CAA	
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.	27%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC	

Bloque 3. Derechos y deberes ciudadanos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ALUM...
1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.	60%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC	
2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derecho Humanos en todas sus vertientes.	20%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC	

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ALUM...
1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.	40%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CEC	
2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.	20%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CAA	
3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.	10%	Pruebas (cuestionarios de respuesta escrita), observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CEC, CAA	
4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.	10%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC	

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ALUM...
1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.	27%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC, CEC	
2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	26%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC	
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación	27%	Observación (rúbrica, lista de control), revisión de tareas (informes y monografías).	CSC	

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares

En el presente curso no se contempla la realización de ninguna adaptación curricular para la materia de Educación para la Ciudadanía, tal como se acordó en la reunión de Evaluación Inicial.

9.2. Recuperación de la materia para alumnado de Cuarto curso de la ESO

La Programación del Departamento de Ciencias Sociales recoge que la recuperación de la materia para el alumnado que la tiene pendiente de Cuarto Curso de la ESO se realizará a través de un trabajo de investigación a entregar en las fechas indicadas por convocatoria del Departamento. Ver Programación General del Departamento.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

Los materiales necesarios para el desarrollo de la presente programación didáctica se detallan a continuación.

- Libro de texto: Educación para la Ciudadanía, editorial SM.
- Uso de la Biblioteca del centro para adquisición de materiales destinados a preparar los trabajos individuales.
- Noticias, artículos y revistas digitales.
- Ordenador con proyector en clase.

11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El desarrollo de la programación se evaluará, de acuerdo con el RD-1105/2014, mediante los siguientes instrumentos.

Además de las actividades de evaluación referida a los alumnos, hemos de contemplar la evaluación de cada una de las unidades didácticas a fin de comprobar si éstas han sido o no lo suficientemente coherentes y pedagógicas y si han cubierto nuestras expectativas y las de los alumnos.

Para ello, se llevará un **diario de clase** en el que valoremos aquellas actividades que consideremos fundamentales en el desarrollo de cada unidad en la que tomaremos nota de su efectividad, resultado y del nivel de atención que despierta en los alumnos. La observación de la dinámica de la clase, la participación de los alumnos, su nivel de complicidad a la hora de dar respuesta a las cuestiones, el interés mostrado y el gusto por aprender, serán factores a valorar. Los *resultados*

obtenidos en la evaluación realizada al finalizar cada unidad, aunque son una prueba objetiva, no deben desvincularse de la actitud ante el estudio de los alumnos, de su capacidad de esfuerzo y de su interés académico. Se deberá valorar si *las pruebas y los instrumentos de evaluación* han sido los adecuados en relación a la metodología propuesta y a los recursos utilizados. Se prestará una gran atención a la *temporalización y secuenciación* de las actividades y de los contenidos propuestos con el fin de optimizar ambos, retirando aquellas actividades que no ofrezcan las expectativas deseadas y variando los contenidos que se consideren oportunos. Se dejará constancia escrita, en definitiva, de esta evaluación con el fin de que, en posteriores cursos, se tenga en consideración lo aprendido de la práctica docente, consignando de forma explícita las modificaciones que se sugieran para cada unidad en cursos sucesivos y poniendo de manifiesto cuáles han dependido de la actitud de los alumnos y cuáles de la actividad docente en sí.

Otro instrumento para este tipo de evaluación es explorar (dependiendo de las peculiaridades del grupo) las opiniones de los alumnos, cómo han visto el desarrollo de la unidad, qué actividades propuestas les han interesado más, qué es lo que han aprendido y qué interés han mostrado, cuál ha sido su hábito de estudio y de trabajo, valoraciones que pueden obtenerse o por encuestas o estableciendo un diálogo con el grupo. Los alumnos podrían realizar cuestionarios donde evaluaran, a la finalización del curso académico, la metodología utilizada. Así se podrían realizar preguntas de calificación numerada y de corte variado como, por ejemplo, la claridad de las explicaciones y exposición de contenidos, el tono de voz, el orden y la claridad en la pizarra, la cantidad de ejercicios, el nivel de éstos, si las actividades planteadas les hace pensar por sí mismos, la utilidad de las herramientas didácticas empleadas, etc. Una gran ventaja de este método es que valora la opinión y la madurez de los alumnos, ya que es a ellos a quien va dedicado todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y todos los esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza. En ese sentido se les debe transmitir que su colaboración es importante para mejorar los procesos de enseñanza.

De forma que se propone el siguiente registro para la evaluación del desarrollo de la programación.

PLANIFICACIÓN		
INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta los objetivos educativos recogidos en las leyes educativas.		
2. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		

6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO		
INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión sobre los temas tratados.		
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		
INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas.		
2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos).		
3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		

4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
7. Promueve la reflexión sobre los temas tratados.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		

10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		